

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Limpieza de Lote Baldío

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Brindar limpieza a un terreno sin construcción o con construcción sin concluir que tiene acceso a través de una vialidad urbana o de un área de uso común.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-01
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **ARQ. IVONE TORRES MORENO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de limpieza de lote baldío.

Casos en los que debe realizarse: Cuando las condiciones del terreno representen un foco de infección o peligro para la ciudadanía.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 22/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Tarjeta, transferencia o efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: Un mes

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 2 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: Reglamento para el Manejo Integral de Residuos

Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 60 al 70. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Revisar las condiciones del predio y determinar la superficie.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Recibo de pago.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): (461) 609.11.61 • (461) 609.11.62

Correo electrónico: ivone.torres@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Horario para cobro: De lunes a viernes de 8:00 a 15:15 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud escrita del propietario o poseedor de predio baldío, dirigida a la Dirección General de Servicios Municipales, con atención a la Dirección de Parques y Jardines, indicando la ubicación exacta del predio, teléfono de contacto, así como sus dimensiones.	✓	NA
2. Comprobar la certeza jurídica del predio presentando copia simple de la escritura pública o copia del pago predial, acompañado de la copia de una identificación.	●	✓
3. Pago de derechos correspondiente.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 - 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Limpieza de Lote Baldío

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el ciudadano cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente, se resolverá positivamente el servicio.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

I. Por la prestación del servicio de limpieza en lotes baldíos por m ² de conformidad con lo siguiente:	
a) De superficie regular con maleza o basura, incluye su traslado y confinamiento.	\$14.38
b) De superficie regular material pétreo, incluye su traslado y confinamiento.	\$38.45

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 3 Fracción XV y 46 Fracción VII.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 15 Fracción I Incisos a) y b).

Fundamento de los requisitos

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 56.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 56 y 57.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Limpieza de Lote Baldío

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que no se realice la limpieza de lotes baldíos sin construcción o con construcción sin concluir, la Dirección podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento;
- II. Multa por el equivalente de 20 a 50 veces la **Unidad de Medida y Actualización** del año correspondiente al día de imposición de la sanción.

La aplicación de las multas será independiente de la determinación y cobro de los daños que se generen a los bienes propiedad del Municipio.

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 86, 88 Fracción VIII y 90.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**